MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2025
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 - E-mail: munitrp@hotmail.com

RESOLUCION N° 2021-2025/2022-689

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 24/2021 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" ID 412538 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. ----------

Tomas Romero Pereira, 22 de abril del 2022.-

VISTO: El Informe de Evaluación realizado por el comité evaluador de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira y dictamen de recomendación de adjudicación de la U.O.C. del llamado a Contratación Directa N° 06/2022 para "**Adquisición de Materiales de Construcción" ID 412538** y; -

CONSIDERANDO: Que, en el Informe de Evaluación se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Contratación Directa No. 06/2022 para la Adquisición de Materiales de construcción, a la firma **Materiales de construcción AMORIN,** con **RUC 2.642.854-7** hasta un monto máximo de Gs. 43.765.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones setecientos sesenta y cinco mil); correspondiente a los ítems 1,3,4,6,9 y 10 de los bienes solicitados y a la firma **Comercial ARAUJO,** con **RUC 1.486.505-0**, hasta un monto máximo de Gs. 9.859.750 (Guaranies Nueve millones ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta) correspondiente a los ítems 2,5,7 y 8 de los bienes solicitado, por presentar las ofertas más convenientes a los intereses de la Institución.

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..**

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;"** según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1°.-APROBAR el Informe de Evaluación del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por Contratación Directa N° 06/2022 **"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" ID 412538.**

Prof. Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

Hernan I. Rivas R.
Intendente Municipal
Dist. Tomas Romero P
Itapua - Py

Art. 2°: ADJUDICAR, la Licitación por Contratación Directa No. 06/2022 "**ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" ID 412538** a las firmas de: **Materiales de construcción AMORIN,** con **RUC 2.642.854-7** hasta un monto máximo de **Gs. 43.765.000** (Guaraníes cuarenta y tres millones setecientos sesenta y cinco mil); correspondiente a los ítems 1,3,4,6,9 y 10 de los bienes solicitados y a la firma **Comercial ARAUJO,** con **RUC 1.486.505-0**, hasta un monto máximo de **Gs. 9.859.750** (Guaraníes Nueve millones ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta) correspondiente a los ítems 2,5,7 y 8 de los bienes solicitados.

Art. 3°: INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones a que proceda a comunicar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo resuelto la en los términos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art. 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL ·

Rubén D. Bogado
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA ·

Hernán Y. Rivas
Intendente Municipal